



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos.  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **9 4 7 3**

BUENOS AIRES, **23 AGO 2016**

VISTO el expediente nº 1-47-2110-001999-16-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y

CONSIDERANDO

Que se inician las presentes actuaciones a raíz de una solicitud efectuada por la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 00015423, para la actualización del RNPA 0270116 de importación de su producto ADEREZO DESHIDRATADO A BASE DE SAL, AJO Y CEBOLLA, marca KNORR, nombre de fantasía BASE PARA PREPARAR CARNE AL HORNO SABOR AJO Y CEBOLLA-CON BOLSA PARA HORNO, origen BRASIL.

Que dichos actuados fueron desistidos fehacientemente por la firma UNILEVER ARGENTINA S.A. en los términos del artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991).

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme con lo establecido en el artículo 67 del mencionado reglamento.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

*[Handwritten signatures]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos.  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9473

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre del 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la conclusión por desistimiento del procedimiento incoado por expediente n° 1-47-2110-001999-16-5

ARTÍCULO 2º.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-001999-16-5

DISPOSICIÓN N°

M

9473

ROBERTO LEBE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.